

SESION ORDINARIA N° 138/2012
ACTA N°. 138/2012

En Cerro Sombrero a nueve días del mes de octubre de 2012, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento treinta y ocho del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Don Claudio Andrade Kingma, quien fue elegido mediante sorteo, de acuerdo a lo indicado en el artículo 107 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dado que todos los Concejales son candidatos a la reelección, con la presencia del Alcalde Subrogante Don Mauro Oyarzo Torres, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. VICTOR VEGA VERA
Sr. EDURADO BAHAMONDE BARRIA
Sra. ROSA NICETICH VERA
Sr. JOEL GONZALEZ CARO
Sr. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA:

- Acta sesión ordinaria N° 129: aprobada por unanimidad sin observaciones.
- Acta sesión ordinaria N° 130: aprobada por unanimidad con la observación de agregar al Concejal Blagomir Brztilo Avendaño.
- Acta sesión ordinaria N° 131: aprobada por unanimidad con la observación de agregar al Concejal Blagomir Brztilo Avendaño.
- Acta sesión extraordinaria N° 010: aprobada por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE SUBROGANTE

- 2.1 El Sr. Alcalde Subrogante informa que en el día de hoy se recibió la visita del Seremi de Educación Don Raúl Muñoz, quien entrego a los profesores de la escuela Cerro Sombrero, la Certificación del SNED, Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño para establecimientos subvencionados y regidos por el Decreto Ley N° 3.166, el objetivo principal de esta certificación es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante un incentivo en reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con mejor desempeño, la comunidad educativa se mostró muy contenta con este logro que es muy importante para la escuela de Cerro Sombrero.
- 2.2 El Alcalde Subrogante indica que se está desarrollando un programa de actividades con motivo del Aniversario de la creación de la Municipalidad de Primavera, da a conocer las actividades desarrolladas y por efectuar.
- 2.3 Se informa que los días 12, 13 y 14 de octubre se realizara el Gran Premio Karukinka, donde la comuna en esta oportunidad es la sede ya que la carrera se inicia y termina en Cerro Sombrero, se efectuará como en años anteriores la largada simbólica y una recepción a los pilotos participantes.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA: De la Asociación deportiva Local Fuegoína de Automovilismo ADELFA de Porvenir, solicitan apoyo logístico y premios para la carrera Karukinka que se efectuará

los días 12, 13 y 14 de octubre del presente.

3.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 10-A GESTION

La Secretaria Municipal, indica que la presente modificación tiene que ver con la distribución presupuestaria de los recursos para las obras de los proyectos FRIL y PMU que se están ejecutando.

No habiendo consultas al respecto el Presidente del Concejo Subrogante solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal, y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 363

CON EL VOTO A FAVOR DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 10-A DE GESTION POR MAYORES INGRESO POR UN MONTO TOTAL DE M\$478.608, LA QUE SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO.

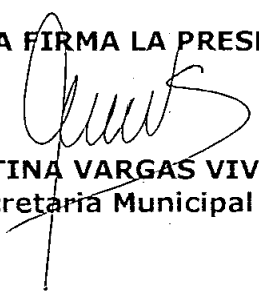
ARIOS:

- 4.1** La Sra. Nicetich informa su asistencia a la invitación del Sr. intendente regional a la presentación del informe final de la "Estrategia Regional de Desarrollo de Magallanes y Antártica chilena 2012-2020", que se efectuó el día miércoles 03 de octubre de 2012 en la ciudad de Punta Arenas.
- 4.2** El Sr. Bahamonde informa su participación en Punta Arenas a la invitación del Sr. intendente regional a la presentación del informe final de la "Estrategia Regional de Desarrollo de Magallanes y Antártica chilena 2012-2020", que se realizó el día miércoles 03 de octubre de 2012.
- 4.3** El Sr. Vega se adhiere a lo informado por sus colegas respecto de la participación de la invitación del Sr. Intendente.
- 4.4** El Sr. González consulta porque en otras elecciones la municipalidad colocaba carteles para poner propaganda y ahora no.
El Alcalde Subrogante informa que la Ley N° 19.700, derogó el artículo 34° que obligaba a las municipalidades a colocar carteles, ahora es responsabilidad de cada candidato.
El Sr. Andrade solicita la posibilidad de enviar un informativo a los candidatos a Concejales de los lugares donde se puede colocar propaganda.
El Alcalde Subrogante dice que la ley señala claramente que no se puede colocar propaganda en lugares de uso público y en lugares privados siempre que tengan la autorización del dueño.
El Sr. Brztilo dice que Vialidad informó que está prohibido instalar propaganda en los caminos, Carabineros dijo que se iba a reunir con los candidatos para informarles sobre el tema pero aun no han dicho nada.
El Alcalde Subrogante dice que consultará con el Jefe de Tenencia referente a la reunión.
- 4.5** El Sr. González se refiere a que hace bastante tiempo se está a la espera de concretar el pintado del paso cebra en la escuela y que el contratista que hizo el trabajo lo iba a volver a realizar dado que no quedó bien y ahora el clima está bueno.
El Sr. Andrade concuerda con lo dicho por su colega y dice que la persona que realizó ese trabajo se comprometió a pintarlo nuevamente una vez que el clima sea favorable, solicita al Alcalde Subrogante poder activar este trabajo.

Al no haber más temas que tratar, el Concejal Presidente Subrogante del Concejo Municipal da por terminada la presente sesión siendo las 19:10 hrs., próxima sesión martes 23 de octubre a las 18:30 hrs. de acuerdo al calendario de sesiones vigente, en la sala de sesiones del edificio municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10-A POR MAYORES INGRESOS

Cerro Sombrero, Octubre 09 de 2012.-

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTOS DE INGRESOS	478.608
13					CXC TRANSFERENCIAS POR GASTOS DE CAPITAL	478.608
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	478.608
		099			De Otras Entidades Públicas	478.608

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	478.608
31					C x P INICIATIVAS DE INVERSION	478.608
	02				PROYECTOS	478.608
		004			OBRAS CIVILES	478.608
			010		Mejoramiento de Cielos y Pavimentos, Esc. C° Sombrero	77.952
			011		Habilitación Comedor y Remodelación Sala de Profesores, Esc. C° S	70.982
			012		Const. Albergue Investigadores Centro Bahía Lomas	78.092
			013		Const. Vivienda para personal de Apoyo Area Educación	71.915
			014		Const. Vivienda Docente Escuela Cerro Sombrero	74.958
			015		Mejoramiento Puertas, Ventanas y Muros Interiores, Esc. C° Somb	54.915
			016		Mejoramiento Complejo Parador bahía Azul, Comuna de Primavera	49.794

EXPLICATIVO MODIFICACION 10-A

AUMENTO DE INGRESOS

13	03	099	<i>Fondos proyectos PMU y FRIL, puestos en marcha por el Municipio</i>	<i>M\$ 478.608.-</i>
----	----	-----	--	----------------------

AUMENTO DE GASTOS

31	02	004	<i>Proyectos en ejecución con financiamiento FRIL y PMU (Mejoramiento Complejo Bahía Azul)</i>	<i>M\$ 478.608.-</i>
----	----	-----	--	----------------------